



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0377 Del **GP Socialista Canario**, sobre la enfermedad celiaca Página 4

11L/PNLP-0378 Del **GP VOX**, para garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones Página 6

11L/PNLP-0379 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, para garantizar la continuidad del Hospital Insular Geriátrico de Lanzarote Página 9

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0121 Del **GP Socialista Canario**, sobre las estrategias y propósitos para cumplir con el documento *51 medidas para la Canarias del futuro durante el año 2026*, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 11

11L/I-0122 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo en la aplicación del Plan de mitigación de vertidos en 2026 para el cumplimiento del mismo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 11

11L/I-0123 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos por la Consejería de Transición Ecológica y Energía para el cumplimiento de los hitos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y justificación de los fondos MRR, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 12

11L/I-0124 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos de la consejería, así como las actuaciones y políticas que se prevé desarrollar durante el año 2026, para el impulso del Plan La Palma 700, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 13

11L/I-0125 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos del actual modelo de gestión del servicio público de donación de sangre en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14

11L/I-0126 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6376 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de la construcción de zonas de sombras en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 16

11L/PO/C-6377 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de la implantación de las aulas Enclave a lo largo de los tres últimos cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 16

11L/PO/C-6378 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre datos del absentismo escolar del último curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 17

11L/PO/C-6379 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de la puesta en marcha de las aperturas de las cafeterías escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 17

11L/PO/C-6380 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el avance de las acreditaciones interprofesionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 18

11L/PO/C-6422 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre líneas generales del primer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración educativa canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 18

11L/PO/C-6423 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están implementando para la atención educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 19

11L/PO/C-6424 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de fecha para la puesta en funcionamiento del centro de educación especial de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 20

11L/PO/C-6425 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución del bono infantil en el último curso para fomentar la escolarización temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 20

11L/PO/C-6431 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre los objetivos principales que se pretenden alcanzar para el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 21

11L/PO/C-6471 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre si se considera que el actual crecimiento económico de Canarias se está traduciendo en una mejora real del poder adquisitivo de la ciudadanía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 21

11L/PO/C-6472 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre la negativa a apostar por la investigación de tierras raras, pese a su potencial estratégico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 22

11L/PO/C-6473 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre los resultados de las acciones de promoción internacional y de atracción de inversiones a las islas Canarias, a través del convenio firmado entre Proexca y la Zona Especial Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 22

11L/PO/C-6474 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre medidas concretas adoptadas para potenciar el desarrollo y la actividad de las zonas francas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 23

11L/PO/C-6482 De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuándo se van a retomar las obras paralizadas del CEIP Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 24

11L/PO/C-6483 De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuándo se tiene previsto la nueva ubicación del personal de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 24

11L/PO/C-6515 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas adoptadas para frenar el repunte de la inflación en el segundo semestre de 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 25

11L/PO/C-6516 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre cómo explica que siendo Canarias la comunidad con mayor tasa de crecimiento del PIB desde 2021, siga teniendo los salarios más bajos de todo el Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 25

11L/PO/C-6517 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si cree que el aumento del salario mínimo interprofesional acordado por el Gobierno de España es negativo para la actividad económica en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 26

11L/PO/C-6518 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre cómo explica que, si la productividad es el principal problema de las islas, el crecimiento del PIB sea el mayor de todas las comunidades autónomas en los últimos cinco años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 27

11L/PO/C-6571 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre medidas que se van a desarrollar para que siga creciendo el número de autónomos y empresas en Fuerteventura durante el 2026, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 27

11L/PO/C-6590 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas de mantenimiento y modernización que se han puesto en marcha para la mejora de las escuelas unitarias de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 28

11L/PO/C-6591 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas que tiene previstas para la Formación Profesional Dual en El Hierro para el próximo curso escolar 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 28

11L/PO/C-6592 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas de trabajo llevadas a cabo para establecer incentivos fiscales y bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para autónomos que operen exclusivamente en El Hierro, compensando la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 29

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6373 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre la propuesta de trabajo de la nueva dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 30

11L/PO/C-6374 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios y planteamientos que se han seguido para definir la nueva composición del organigrama de la dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 30

11L/PO/C-6391 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanootende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre los planes para potenciar los contenidos relacionados con la sostenibilidad, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático en la programación de la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 31

11L/PO/C-6550 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre de qué manera considera que mejoran la independencia editorial y funcional de RTVC con el nuevo texto normativo del servicio público de comunicación audiovisual de Canarias, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 31



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0377 Del **GP Socialista Canario**, sobre la enfermedad celiaca

(Registro de entrada núm. 202610000000392, de 15/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad celiaca

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Miguel Ángel Pérez del Pino, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la enfermedad celiaca (EC) para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La enfermedad celiaca (EC) es una patología multisistémica con base autoinmune provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas. A día de hoy, el único tratamiento existente para la EC es realizar una dieta estricta sin gluten y sin transgresiones durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten ocasiona daños a nivel intestinal aun cuando el individuo sea asintomático. Retirar el gluten de la alimentación de personas con EC permite la desaparición de síntomas, normalización de la serología y recuperación de la atrofia de las vellosidades intestinales.

Sin embargo, a una persona celiaca hacer la compra le supone un coste extra de más de 990 euros al año. Un producto sin gluten puede llegar a ser hasta tres o cuatro veces más caro que uno normal. En el año 2025, según estudio de precios anual que publica Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), los productos específicos con mayor diferencia de precio en comparación con los productos con gluten son: la barra de pan, el pan rallado y la harina. Esto dificulta el acceso a muchas familias de productos básicos como el pan, agravado especialmente por la elevación desmesurada del precio de la cesta de la compra. Los precios de la alimentación registran su mayor alza en 37 años según el último estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) que desde entonces evalúa el coste de la cesta de la compra y ha detectado que Canarias aparece como zona especialmente cara para hacer la compra, enfatizando el mayor nivel de precios diferenciado por comunidad.

El dato es el mayor de la serie histórica que realiza la OCU y como no podía ser de otra forma también está repercutiendo en que este gasto sea aún mayor, ya que al igual que el resto de los alimentos, el precio de los productos sin gluten, ya caros de por sí, también han subido considerablemente.

En meses previos, se han tomado medidas para reducir impuestos a los alimentos básicos o incluso a los productos de higiene íntima, pero sin embargo no se ha querido hacerlo sobre los alimentos sin gluten siendo una necesidad sanitaria.

Actualmente, en España, hay 500.000 celiacos, y en Canarias, hay unas 22.000 personas celiacas, un 1% de la población que sufren la cesta de la compra más cara. Los celiacos no cuentan con ningún tipo de apoyo económico ni subvención para costear el tratamiento de su enfermedad (dieta sin gluten), tendiendo que asumir el incremento en la adquisición de productos alimenticios aptos para su consumo. Son las asociaciones de celiacos de las diferentes comunidades, las que una vez más tienen que hacer frente a este problema a través de la búsqueda de subvenciones o de diferentes colaboraciones con empresas. Estas ayudas son limitadas y en su mayoría se destinan a familias con bajos recursos. Actualmente, el Gobierno de Canarias no ofrece ningún tipo de ayuda económica o alimentaria directa para personas celiacas.

Desde FACE, se realiza un estudio de precios anual y se muestra en la siguiente tabla la diferencia de precios en la compra de productos con y sin gluten por semana, mes y año, y más en este especial año 2025, donde la recaudación por IGIC bate récords en Canarias:

PRODUCTO ALIMENTARIO	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL
COMPRA SIN GLUTEN	34,47	137,87	1654,41
COMPRA CON GLUTEN	13,68	54,71	656,57
DIFERENCIAL	20,79	83,15	997,85

Los resultados del presente análisis indican que una familia con al menos un miembro celiaco cuya dieta que incluya principalmente en productos específicos sin gluten afrontará un incremento en el coste de su cesta de la compra de aproximadamente 20,79 euros semanales, lo que se traduce en un sobregasto de 83,15 euros al mes y 997,85 euros al año, en comparación con el gasto promedio de la población general.

Es importante destacar que los resultados registrados han sido calculados teniendo como premisa que tan solo exista una persona celiaca en el núcleo familiar, con lo que será fácil deducir que al ser la EC una enfermedad dependiente del componente genético será muy probable que exista más que una persona con EC en la familia, así que a mayor número de integrantes del grupo familiar con EC, ese coste se duplicaría o triplicaría.

La elaboración de productos sin gluten lleva un mayor coste debido a que las materias primas son más caras y llevan una serie de controles de calidad diferentes, cambios en las instalaciones y equipos usados en la línea de productividad. En muchas ocasiones, por el impedimento económico, los celiacos no realizan la dieta y esto sí puede generar patologías más graves derivadas de la celiaquía, las cuales sí causaran gasto a la sanidad y a su calidad de vida. Además de todo esto, existe también un impedimento a la hora de poder comer fuera de casa, ya que apenas existe oferta sin gluten en la hostelería, debido al alto coste que supone esto para los hosteleros, por lo que un celiaco se encuentra con la barrera de no poder salir alguna vez a disfrutar de una comida con familia y amigos.

En países como Italia, Bélgica o Grecia disponen de ayudas económicas o alimentarias para las familias con miembros celiacos: En Italia, todas las personas celiacas tienen un cupón mensual. Esta cantidad es para comprar productos sin gluten en farmacias o tiendas que cooperan con el Servicio de Salud.

Ejemplos varios están en práctica en regiones de países como Grecia, Luxemburgo, Malta, Suecia o Bélgica, donde se concede una ayuda de 38 euros/mes demostrando el diagnóstico de EC. Se debe renovar cada dos años, demostrando con un documento médico que la persona está siguiendo una dieta sin gluten.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas dirigidas a los pacientes con enfermedad celiaca que ayuden a aliviar el encarecimiento de la cesta de la compra que supone el diagnóstico de esta enfermedad, para dar respuesta a las reclamaciones de las asociaciones de afectados.

Canarias, a 15 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0378 Del GP VOX, para garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones

(Registro de entrada núm. 20261000000397, de 15/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP VOX, para garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Nicasio Galván Sasía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Los peajes que debe pagar el PSOE para mantenerse en el poder de Cataluña y de la nación.

El 8 de enero de 2026 tuvo lugar una reunión en el palacio de la Moncloa entre el presidente del Gobierno y el presidente del partido separatista ERC, Oriol Junqueras, tras la cual se anunció un acuerdo sobre un nuevo sistema de financiación autonómica que incluiría un incremento de la financiación de las CC AA, de modo destacado para Cataluña. La propuesta del nuevo sistema fue presentada al día siguiente por la vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

El acuerdo mencionado es, hasta ahora, el último hito de una dinámica invariable: el sometimiento del Gobierno de Pedro Sánchez a las exigencias de partidos separatistas, a cambio de que el propio Sánchez y sus aliados permanezcan en el poder en el Ejecutivo de España, así como el Partido Socialista de Cataluña en el gobierno regional catalán. Tras la presentación en Cortes Generales el pasado diciembre de 2025 del proyecto de ley orgánica por el que se condona la deuda de Cataluña, que sirvió para la declarada ilegal consulta secesionista, lo que el Gobierno hace ahora es presentar un nuevo modelo de financiación regional, más complejo, más oscuro y diseñado para pagar peajes políticos a sus socios de investidura.

Este nuevo modelo no responde a criterios de equidad, eficiencia ni solidaridad entre las distintas regiones de España, sino a una estrategia deliberada de cesiones permanentes al separatismo, financiadas con el atraco fiscal al

que las administraciones someten a los españoles. Bajo una retórica confusa y supuestamente técnica, el Gobierno introduce un sistema diseñado para transferir más recursos y privilegios al separatismo, debilitar a la nación, convirtiendo la financiación regional en una herramienta de compra de apoyos parlamentarios. Cada concesión no es un hecho aislado, sino un paso más en la descomposición del principio de igualdad y en la normalización del chantaje político como forma de gobernar que el bipartidismo ha instaurado en España.

Es necesario insistir en que esta línea de conducta no es nueva. En realidad, ni siquiera Pedro Sánchez es el primer jefe de gobierno que se comporta de esta manera, ya que desde hace largas décadas ha sido una constante del bipartidismo la compra de apoyo político a cambio de concesiones perjudiciales para la unidad nacional. Pero Sánchez y el Partido Socialista sí son quienes han llevado esta línea política a cotas cada vez más desconcertantes de indignidad. Junto con la mentira, las cesiones al separatismo, que son avances hacia la destrucción de la unidad de España, a cambio de apoyo parlamentario, han sido el elemento que ha marcado indeleblemente el estilo de gobernar de Sánchez. Estas cesiones han tenido lugar en todos los ámbitos posibles: financiación autonómica, entrega de competencias del Estado a las comunidades autónomas, concesión de indultos a los perpetradores del golpe de 2017 contra la unidad nacional, aprobación de la ley de amnistía en beneficio de esos mismos criminales, modificación inicua del Código Penal para suprimir el delito de sedición, complicidad descarada con los ataques separatistas contra la lengua española y contra los símbolos nacionales.

De hecho, no hay mejor prueba de lo anterior que la forma de presentar el nuevo modelo de financiación: la citada reunión de apariencia institucional entre el presidente del Gobierno y el presidente de ERC, tras la cual fue éste quien dio los primeros datos del sistema pactado. Esto sugiere dos reflexiones. La primera es que Oriol Junqueras es un delincuente, condenado por su intervención en los mencionados sucesos criminales de 2017, que fue indultado y luego amnistiado por el propio, y cuya condena de inhabilitación continúa vigente. Con ser grave este hecho de que el sistema de financiación de las regiones sea el resultado de un acuerdo con un partido de chantajistas antiespañoles –varios de ellos delincuentes convictos–, aún es más grave el motivo de la segunda reflexión: dicho sistema nada tiene que ver con el bien común, ni con las necesidades de los catalanes ni del resto de los españoles, ni muchísimo menos con la solidaridad entre las regiones.

Por el contrario, el nuevo modelo de financiación es el resultado de un pacto a la medida del Partido Socialista y de la voluntad de Pedro Sánchez de permanecer en el poder a cualquier precio. Esta voluntad tiene, a su vez, su fundamento no solamente en el apego al cargo, sino en una desesperada necesidad de utilizarlo como defensa frente a las acusaciones de corrupción que desde hace casi dos años rodean al jefe del Ejecutivo y a su entorno familiar y de partido.

Finalmente, nunca se insiste demasiado en que la otra parte del pacto, ERC, es un partido que tiene como eje principal de su existencia la destrucción de España como nación. Más aún, las enormes cantidades de dinero obtenidas por el separatismo catalán por medio de sus chantajes a las autoridades de Estado han sido sistemáticamente empleadas en contra del interés nacional y con absoluto desprecio de las necesidades de los catalanes y del resto de los españoles, fomentando la inmigración masiva y financiando a todo tipo de entidades y acciones separatistas, incluidas las de carácter delictivo como el referéndum que fue parte del mencionado proceso criminal de 2017, o los intentos de establecer simulacros de embajadas en violación de la atribución constitucional al Estado de la competencia exclusiva en relaciones internacionales.

Segundo. El nuevo modelo de financiación ahonda en el expolio fiscal.

La propuesta de nuevo modelo de financiación regional presentada por el Gobierno supone un incremento sustancial de los recursos del sistema, cifrado en torno a 21.000 millones de euros, mediante una mayor cesión de impuestos estatales y la integración de cuatro tributos más en el reparto general. Con la apariencia de una reforma presentada como técnica, el Gobierno consolida un modelo que extrae más recursos de los contribuyentes para sostener un sistema autonómico cada vez más costoso, sin exigir a las administraciones un control equivalente del gasto.

El aumento de la cesión del impuesto sobre la renta de las personas físicas (del 50% al 55%) y del IVA (del 50% al 56,5%) implica que una parte mayor de la recaudación extraída a los españoles pasa directamente a las administraciones regionales. Aunque no se presenta formalmente como una subida de impuestos, el efecto es ensanchar la base de ingresos del sistema, reducir los recursos disponibles en el ámbito estatal y trasladar tensiones financieras al conjunto de las cuentas públicas, lo que abre la puerta, en el corto o medio plazo, a nuevas subidas de impuestos o a un mayor endeudamiento para sostener un modelo de gasto creciente que no aborda las ineficiencias estructurales del sistema autonómico.

La ampliación de la cesta de tributos integrados y la revisión de los criterios de reparto, mediante una nueva definición de la población ajustada, refuerzan un esquema redistributivo complejo que premia el gasto estructural y penaliza los modelos de fiscalidad menos agresivos. Al mismo tiempo, la garantía de que ninguna comunidad perderá recursos consolida el sistema actual, trasladando el coste al conjunto de los españoles.

A este diseño se añade la creación de un nuevo fondo de cambio climático para desastres naturales, presentado como mecanismo de solidaridad, pero cuya distribución concentraría aproximadamente dos tercios de los recursos en regiones del litoral mediterráneo: una muestra más de la ruptura deliberada del principio de igualdad entre españoles, al priorizar territorios concretos según criterios políticos y coyunturales y no en función de necesidades objetivas comunes.

Las fórmulas de caja compartida y los mecanismos específicos para determinadas competencias introducen, además, asimetrías territoriales que convierten la financiación regional en un instrumento de negociación política. En conjunto, la reforma avanza hacia más atraco fiscal indirecta, más gasto público y mayor dependencia del contribuyente, reforzando un modelo que supone un expolio fiscal continuado a los españoles sin mejoras proporcionales en servicios ni en igualdad entre territorios.

Tercero. La alternativa: más unidad y solidaridad y menos impuestos y privilegios.

Frente a un modelo que ha generado desigualdad entre españoles, duplicidades administrativas y un gasto político desproporcionado, VOX plantea una alternativa basada en la unidad nacional y la cohesión territorial de España. Nuestro país necesita una vertebración nacional real, que garantice la igualdad de acceso a los servicios públicos esenciales con independencia del lugar de residencia. Esta búsqueda de la igualdad real de todos los españoles exige tener en cuenta las distintas demandas y particularidades de provincias y municipios, dedicando los esfuerzos necesarios en cada una de ellas para buscar la satisfacción de las necesidades de los españoles.

Porque son las verdaderas necesidades de los españoles, y no las supuestas necesidades de las comunidades autónomas, las que deberían ser consideradas al configurar un sistema de financiación territorial. A su vez, ello implica asumir una verdadera preocupación por la situación de las zonas rurales, por las áreas afectadas por la despoblación, por los territorios que han sufrido la desindustrialización. En definitiva, en vez de perseguir un equilibrio entre intereses partidistas igualmente ilegítimos, tal sistema debería procurar un verdadero equilibrio y una verdadera igualdad entre territorios con arreglo a las carencias y a las fortalezas de cada uno.

En conclusión, la auténtica solución no pasa por un nuevo sistema de financiación autonómica, sino por superar un modelo agotado y avanzar hacia un Estado que ponga todos sus recursos al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles. En tanto que no sea posible, un paso imprescindible es la recuperación por parte del Estado de competencias esenciales como sanidad, educación, justicia e interior. A ello debe sumarse una bajada general de impuestos, de alcance nacional, acompañada de la eliminación de duplicidades y del gasto político innecesario. Solamente un programa que incluya estas ideas en su base podrá asegurar a España la cohesión territorial y el crecimiento económico que tanto necesita.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Repudiar el acuerdo suscrito y anunciado el día 8 de enero de 2026 con el representante del partido separatista Esquerra Republicana de Catalunya, y renunciar a impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica derivada de dicho acuerdo.*
- 2. Rechazar todas las cesiones competenciales llevadas a cabo por los sucesivos Gobiernos del bipartidismo así como sus acuerdos presupuestarios y de investidura con los distintos partidos separatistas por haber dañado la unidad, la igualdad, la prosperidad y el estado de bienestar de los españoles.*
- 3. Recuperar una perspectiva nacional de los servicios públicos y los impuestos que garantice que las prestaciones llegan a todos los españoles independientemente de la parte de España en la que residan garantizando la calidad de los servicios públicos.*
- 4. Poner fin a un sistema territorial que ha privilegiado a unas regiones por encima de otras por criterios exclusivamente políticos y llevar a cabo una profunda reforma que garantice la unidad nacional, la igualdad entre españoles y la solidaridad entre las regiones.*
- 5. Superar con un modelo divisorio y diseñado para contentar a las élites políticas autonómicas y separatistas que ha destrozado el estado de bienestar de los españoles fraccionando los servicios públicos en 17 sistemas independientes y descoordinados. Para ello es necesario impulsar la recuperación inmediata por el Estado de las competencias en materia de educación, sanidad, seguridad y justicia, y eliminar las fronteras artificiales que el Estado autonómico ha impuesto entre los españoles que han resultado en un incremento notable del gasto y desigualdades en la calidad de los servicios públicos.*
- 6. Poner en marcha en el corto plazo todos los mecanismos de coordinación necesarios para avanzar hacia la igualdad y la eficacia de los servicios públicos de todos los españoles.*
- 7. Garantizar que los recursos públicos se destinan a las necesidades reales de los españoles, prioritariamente a la asistencia a las familias y los españoles en situación de vulnerabilidad.*
- 8. Eliminar el gasto político e improductivo destinado a estructuras ineficientes, dañinas para la unidad nacional, duplicadas o sin funciones que se han multiplicado con el desarrollo del Estado autonómico y sus 17 redes clientelares.*
- 9. Acometer una bajada generalizada de impuestos para todos los españoles que reduzca su esfuerzo fiscal y permita el desarrollo económico y la prosperidad para familias y empresas.*

En el Parlamento de Canarias, a 15 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PNLP-0379 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), para garantizar la continuidad del Hospital Insular Geriátrico de Lanzarote*(Registro de entrada núm. 202610000000446, de 16/1/2026)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3. Del GPNuevaCanarias-BloqueCanarista(NC-bc), para garantizar la continuidad del Hospital Insular Geriátrico de Lanzarote

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley para garantizar la continuidad del Hospital Insular Geriátrico de Lanzarote ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad lanzaroteña y también canaria se enfrentan en las próximas décadas a uno de los mayores retos de su historia reciente, y no es otro, que el progresivo envejecimiento de su población. Este fenómeno, lejos de ser una estadística fría, tiene nombres, rostros y biografías concretas. Son las personas que levantaron nuestras islas, que sostuvieron la economía, la cultura y la cohesión social en tiempos de enorme dificultad, y que hoy merecen algo más que asistencia sanitaria, merecen dignidad, cuidados especializados y humanidad.

En Lanzarote, esa respuesta digna y humana tiene desde hace más de 75 años un nombre propio: Hospital Insular de Lanzarote, el Hospital del Pueblo. Un centro que no es solo un edificio, ni un recurso asistencial más, sino un símbolo de compromiso social, un espacio donde la geriatría se entiende como una atención integral, continuada y profundamente respetuosa con la persona mayor de Lanzarote y La Graciosa.

El Hospital Insular de Lanzarote se ha consolidado a lo largo de su historia como referente no solo en Canarias, sino en el conjunto del Estado, siendo además el único centro de la comunidad autónoma con unidad docente acreditada en Geriatría, lo que lo convierte en una pieza clave para la formación de profesionales especializados y para la innovación en los cuidados al paciente mayor. Un hospital geriátrico con todos los niveles asistenciales de la especialidad: Allí se forman enfermeras y médicos especialistas en Geriatría, pero no solo estos profesionales sino todos los trabajadores del centro se han volcado durante años en el cuidado del mayor, en que se sienta, aunque enfermo, querido y digno, a pesar de todas las dificultades que la estructura del edificio supone. Sin embargo, hoy este patrimonio sanitario, social y humano se encuentra en una situación de riesgo real.

El Hospital Insular nació con una vocación clara, atender a quienes más lo necesitaban. Con el paso de las décadas, esa misión se fue transformando hasta especializarse en la atención geriátrica integral, desarrollando un modelo propio que abarca la Unidad de Agudos de Geriatría, la Unidad de Recuperación Funcional Geriátrica, el Hospital de Día, el servicio de atención geriátrica a domicilios y consultas externas, en los últimos años se ha añadido una unidad de valoración morfofuncional, una consulta específica de Oncogeriatría y se participa activamente en el programa del Paciente Crónico Complejo. SE atiende de una manera integral al anciano en todas sus esferas tanto físicas como funcionales, psicológicas y sociales siempre acompañando a las familias y eligiendo el mejor recurso asistencial para el anciano en cada momento. Este modelo no es replicable de forma automática en otros entornos hospitalarios generalistas. Su fortaleza reside precisamente en su especialización, en su escala humana, en la estabilidad de los equipos profesionales y en una cultura asistencial centrada en la persona mayor, no en la patología aislada. Además, lo acompaña un ítem importante y primordial que completa una calidad de cuidados, y no es otro que el inmejorable entorno que rodea el edificio como es el Charco de San Ginés, así como su magnífica ubicación en la capital conejera.

El Hospital Insular no trata solo enfermedades, cuida procesos vitales, acompaña la fragilidad, previene el deterioro funcional y trabaja para que el envejecimiento se produzca con la mayor calidad de vida posible. Convertir este modelo en

una simple “planta más” dentro de un hospital general supone, de facto, desmantelar su esencia. La posibilidad de trasladar los servicios del Hospital Insular al edificio de Enfermedades Emergentes, anexo al Hospital Doctor José Molina Orosa, plantea una preocupación profunda y legítima en profesionales, pacientes, familias y en amplios sectores de la sociedad lanzaroteña. No se trata de una resistencia al cambio ni de una negativa a mejorar las infraestructuras. Se trata de advertir que el traslado sin garantías claras de retorno, sin un proyecto definido de remodelación y sin compromiso presupuestario, puede suponer el cierre “encubierto” de un hospital geriátrico completo referente en toda Canarias.

Aunque en principio la integración de un servicio de Geriatría en un Hospital General puede tener ventajas para los pacientes y profesionales la realidad en este caso es que lo que se ha ofrecido disminuye y disgrega el servicio. Se reduce el número de camas, el número de despachos y de consultas y el espacio para rehabilitación. Deja el Hospital de Día en el edificio antiguo (haciendo que pierda su calidad de hospital, pasaría a ser un mero centro de día). Además, no hay un compromiso claro de respetar los puntos claves de la especialidad como la adecuada selección de su fundamento que es el paciente geriátrico. Es paradójico y asombroso que cuando se sabe con certeza que va a haber un incremento de la población mayor y de cronicidad disminuyan el espacio disponible para su atención.

La experiencia demuestra que cuando un centro especializado pierde su espacio físico, su autonomía funcional y su identidad propia, difícilmente se recupera. La integración provisional corre el riesgo de convertirse, en definitiva, diluyendo la geriatría en un entorno asistencial diseñado para otras prioridades, otros ritmos y otras lógicas clínicas. Esto tendría un impacto directo en la calidad asistencial del paciente mayor, que requiere tiempos distintos, espacios adaptados, equipos estables y una atención centrada en la funcionalidad, la rehabilitación y la continuidad de cuidados.

Es cierto que el Hospital Insular necesita una remodelación profunda y planificada. Los informes técnicos existentes señalan deficiencias estructurales que no pueden ignorarse. Pero también es cierto, y así lo reflejan dichos informes, que no son necesarias medidas inmediatas, que no existe riesgo de derrumbe ni peligro inminente para pacientes o profesionales. Esta conclusión es clave. No estamos ante una urgencia estructural que obligue a un cierre precipitado, sino ante una responsabilidad política y administrativa de planificar adecuadamente una intervención por fases, con criterios técnicos, humanos y presupuestarios claros. Cerrar o vaciar el hospital sin tener previamente definidas las partidas presupuestarias, el proyecto técnico y un calendario vinculante de ejecución, supone trasladar la incertidumbre a los más vulnerables que no son otros, que principalmente nuestros mayores.

Este blindaje no es un capricho ni una reivindicación localista. Es una cuestión de justicia social, equidad territorial y respeto a un modelo asistencial que funciona. Canarias no puede permitirse perder un hospital geriátrico de referencia. Lanzarote no puede permitirse que 75 años de experiencia, conocimiento y vocación se diluyan en decisiones precipitadas o incompletas. Nuestros mayores no pueden permitirse ser los grandes olvidados de un proceso administrativo mal planificado. Defender el Hospital Insular de Lanzarote es defender una forma de entender la sanidad pública, cercana, especializada, humana y comprometida con quienes más lo necesitan. Es defender que el envejecimiento no sea tratado como un problema, sino como una etapa vital que merece cuidados específicos y de calidad.

Destacando que la demanda de especialistas en geriatría en las islas esta creciendo con el envejecimiento poblacional y el tiempo que tarda en conseguir una acreditación docente y lo rápido que se puede perder por decisiones poco adecuadas, arriesgar el único centro decente en las islas tendría que ser motivo de severa preocupación en este Parlamento.

Por todo esto:

esta proposición no de ley no mira al pasado con nostalgia, sino al futuro con responsabilidad. Un futuro donde el Hospital Insular siga siendo hospital, siga siendo geriátrico, siga siendo referente y siga siendo hogar de cuidados dignos para quienes lo dieron todo por esta tierra. Porque la calidad de una sociedad se mide, en gran parte, por cómo cuida a sus mayores. Lanzarote ya ha demostrado, durante décadas, que sabe hacerlo bien. No permitamos que eso se pierda.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En virtud de lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad y en coordinación con el Servicio Canario de la Salud, adopte las siguientes medidas:

- *La aprobación previa de un proyecto de remodelación integral por fases del Hospital Insular con la asignación presupuestaria suficiente, identificada y consignada en los presupuestos correspondientes.*
- *Un calendario de ejecución con plazos concretos, públicos y evaluable, con un compromiso expreso de la Gerencia de los Servicios Sanitarios de Lanzarote y de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para garantizar el cumplimiento de dichos plazos.*
- *La garantía del retorno íntegro de los servicios al Hospital Insular una vez finalizadas las obras (el retorno no podría sugerir la salida sin la seguridad del mantenimiento de la atención actual al anciano).*
- *Que se cuente con la opinión de los técnicos del servicio para que las nuevas instalaciones cumplan con todos los requisitos que nuestros mayores necesitan.*
- *Que no se reduzca en ningún momento las condiciones actuales del servicio en cuanto a camas, despachos y consultas y que no se separen las distintas unidades/niveles asistenciales para no comprometer la labor asistencial y su calidad.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0121 Del GP Socialista Canario, sobre las estrategias y propósitos para cumplir con el documento 51 medidas para la Canarias del futuro durante el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000000105, de 8/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre las estrategias y propósitos para cumplir con el documento 51 medidas para la Canarias del futuro durante el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Las *51 medidas para la Canarias del futuro* es un documento realizado por el Gobierno de Canarias como respuesta al clamor social, mostrado en varias manifestaciones multitudinarias con el lema “Canarias tiene un límite” durante los años 2024 y 2025.

Este documento, presentado a finales del año 2024, afronta la cohesión social, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para que pueda explicar al Parlamento de Canarias cuáles son las estrategias y propósitos para cumplir con el documento “51 medidas para la Canarias del futuro” durante el año 2026.

Canarias, a 8 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0122 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo en la aplicación del Plan de mitigación de vertidos en 2026 para el cumplimiento del mismo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000000106, de 8/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo en la aplicación del Plan de mitigación de vertidos en 2026 para el cumplimiento del mismo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía. y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La falta de una gestión de los vertidos al mar ha sido una asignatura pendiente histórica en Canarias. El déficit de planificación e inversión en redes de saneamiento y estaciones depuradoras, junto a la presión generada por una población creciente, ha provocado un verdadero problema ambiental y sanitario en las costas canarias, con cierres de playas en casi todas las islas por contaminaciones de aguas residuales.

En un territorio frágil, con una biodiversidad marina a proteger y un sector turístico pilar de la economía, resulta esencial priorizar la colaboración entre administraciones para dar una respuesta a este complejo reto.

La Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias presentó un Plan de mitigación de vertidos cuyo objetivo era hacer un nuevo diagnóstico de los vertidos existentes en Canarias y dar el apoyo técnico y administrativos a los ayuntamientos para poder resolver los vertidos incontrolados al mar.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para que pueda explicar al Parlamento de Canarias los propósitos que se marca el ejecutivo en la aplicación del Plan de mitigación de vertidos en 2026 para el cumplimiento del mismo.

Canarias, a 8 de enero de 2026. . EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0123 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos por la Consejería de Transición Ecológica y Energía para el cumplimiento de los hitos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y justificación de los fondos MRR, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000000107, de 8/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.3. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos por la Consejería de Transición Ecológica y Energía para el cumplimiento de los hitos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y justificación de los fondos MRR, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía. y en ello en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Unión Europea activó los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) con el objetivo de apoyar a los estados miembros en la transición ecológica y digital de sus sistemas económicos. En Canarias, este apoyo en MRR se tradujo en unos fondos de 1.727 millones que gestiona directamente el Gobierno de Canarias desde el año 2021.

A mediados del 2025 solo se habían ejecutado el 43,8% de los fondos asignados, lo que equivale a 756 millones de euros, y se realizaron reintegros de fondos a Europa por más de 21 millones de euros. Una de las áreas que más fondos recibió fue la Consejería de Transición Ecológica y Energía, unos 537 millones de euros, de los que solo han ejecutado el 18,5%.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para que pueda explicar al Parlamento de Canarias cuáles son los propósitos y objetivos por la Consejería de Transición Ecológica y Energía para el cumplimiento de los hitos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y justificación de los fondos MRR.

Canarias, a 8 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0124 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos de la consejería, así como las actuaciones y políticas que se prevé desarrollar durante el año 2026, para el impulso del Plan La Palma 700, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000000141, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.4. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos de la consejería, así como las actuaciones y políticas que se prevé desarrollar durante el año 2026, para el impulso del Plan La Palma 700, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad. y en ello en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El acceso a la vivienda se ha convertido en un problema acuciante en todo el país, agravado en las islas Canarias por el crecimiento poblacional y la competencia con los usos turísticos.

La situación de la vivienda en la isla de La Palma es aún más grave, porque a todos estos factores se suma la erupción volcánica sufrida en el año 2021, en la que la lengua de lava sepultó más de mil viviendas, hogares únicos de más de mil familias.

Desde entonces, el Gobierno de Canarias desarrolló normas que facilitaban la reconstrucción de esas primeras viviendas en suelos fuera de coladas en los primeros tiempos y, posteriormente, también en algunas zonas sobre la lava.

En el año 2023, el Gobierno de Canarias anunció el Plan La Palma 700 con el objetivo de suplir las demandas de vivienda en la isla, con 17 actuaciones en 11 municipios, que englobarían 683 nuevas viviendas con un presupuesto de 100,6 millones de euros, dos años más tarde, la realidad es que este plan no ha cumplido su objetivo.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para que comparezca ante el Parlamento de Canarias y explique cuáles son los propósitos y objetivos de la Consejería, así como las actuaciones y políticas que se prevé desarrollar durante el año 2026 para el impulso del Plan La Palma 700.

Canarias, a 8 de enero de 2026. . EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0125 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos del actual modelo de gestión del servicio público de donación de sangre en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000000182, de 12/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.5. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos del actual modelo de gestión del servicio público de donación de sangre en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad. y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La grave crisis de la donación de sangre en Canarias se ha convertido en un síntoma más del constante deterioro de la gestión sanitaria que atraviesa el archipiélago desde hace más de 2 años. No estamos ante un episodio aislado ni ante una simple caída coyuntural de las donaciones, sino ante un fracaso de la gestión político-sanitaria sostenido en el tiempo, producto de la falta de liderazgo, de previsión y, sobre todo, de sensibilidad con un asunto que afecta directamente a la vida de miles de canarios y canarias.

En los dos últimos años, las reservas de sangre han caído hasta niveles alarmantes. Cada semana, el extinto Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, actual Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia, lanza llamamientos de urgencia para cubrir una escasez que ya no sorprende a nadie. Esta repetición no debería normalizarse: es la evidencia de que la gestión que hace este Ejecutivo canario del sistema de donación no funciona, y el Gobierno de Canarias parece resignado a seguir nombrando altos cargos (nada aptos para gestionar esta situación), en lugar de resolver sus causas estructurales.

El compromiso cívico no puede entenderse sin una administración que lo inspire. Y ahí radica la mayor responsabilidad del Gobierno: haber permitido que la hemodonación, un pilar esencial del sistema sanitario, dependa de campañas de urgencia, incluso de emergencia, en lugar de planificación y políticas serias. Canarias necesita menos eslóganes y más gestión; menos anuncios y más planificación. La sangre, al fin y al cabo, no admite demoras ni excusas políticas.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad para que comparezca ante el Parlamento de Canarias y explique cuáles son los propósitos y objetivos del actual modelo de gestión del servicio público de donación de sangre en Canarias.

Canarias, a 12 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0126 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad*(Registro de entrada núm. 202610000000573, de 19/1/2026)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.6. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad. y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Según datos del INE, el ritmo de crecimiento de población del sur de Tenerife cuadruplicó al del área metropolitana de Tenerife en los últimos 10 años. En concreto, la población de Arona, Granadilla de Abona, Adeje y San Miguel de Abona, los cuatro municipios del sur con mayor número de residentes, creció en torno al 18% frente a un crecimiento poblacional en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna de en torno al 4,5%.

Un crecimiento que exige la dotación de infraestructuras necesarias para dar servicios a esta población a la que suma la importante población flotante fruto de la importante presencia turística. Dentro de estas infraestructuras, el Hospital del Sur, ubicado en Arona está llamado a jugar un papel fundamental en la prestación de servicios sanitarios.

Su desarrollo no sólo repercutiría los y las pacientes que reciben la prestación de estos sanitarios de toda la comarca sureña, sino que, además, aliviaría la congestión de hospitales del área metropolitana, principalmente el del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria y, en último término, también supondría una mejora a la movilidad evitando traslados al área metropolitana.

En la X Legislatura se dieron pasos fundamentales para el impulso del Hospital del Sur, implantando actividad quirúrgica, aumentando las camas de hospitalización y aumentando la cartera de servicios de consultas, pruebas diagnósticas y las urgencias. Además, se llegó a un acuerdo con el cabildo de Tenerife para la cesión de terrenos con el objetivo futuro de seguir ampliando el hospital.

Sin esta ampliación difícilmente se podrá seguir ampliando la cartera de servicios, por lo que resulta preciso conocer cuáles son los objetivos del Gobierno de cara a futuras ampliaciones de esta infraestructura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad para que comparezca ante el Parlamento de Canarias y explique cuáles son los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno de cara al crecimiento del Hospital del Sur de Tenerife.

Canarias, a 19 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6376 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la construcción de zonas de sombras en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000072, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.34. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la construcción de zonas de sombras en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de la construcción de zonas de sombras en los Centros Educativos de Canarias?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. El DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-6377 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la implantación de las aulas Enclave a lo largo de los tres últimos cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000073, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.35. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la implantación de las aulas Enclave a lo largo de los tres últimos cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución de la implantación de las aulas Enclave a lo largo de los tres últimos cursos?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. El DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-6378 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos del absentismo escolar del último curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000074, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.36. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos del absentismo escolar del último curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene la consejería del absentismo escolar del último curso escolar?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. El DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-6379 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la puesta en marcha de las aperturas de las cafeterías escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000075, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.37. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la puesta en marcha de las aperturas de las cafeterías escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo están evolucionando la puesta en marcha de las aperturas de las cafeterías escolares?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. El DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-6380 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance de las acreditaciones interprofesionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000076, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.38. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance de las acreditaciones interprofesionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo van avanzando las acreditaciones interprofesionales?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. El DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-6422 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas generales del primer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración educativa canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000168, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.80. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas generales del primer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la administración educativa canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales del primer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración educativa canaria?

En Canarias, a 8 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6423 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la atención educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000169, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.81. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la atención educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están implementando para la atención educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales?

En Canarias, a 8 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6424 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de fecha para la puesta en funcionamiento del centro de educación especial de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000170, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.82. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de fecha para la puesta en funcionamiento del centro de educación especial de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué fecha se prevé para la puesta en funcionamiento del centro de educación especial de Adeje, en la isla de Tenerife?

En Canarias, a 8 de enero de 2026. El DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6425 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución del bono infantil en el último curso para fomentar la escolarización temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000171, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.83. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución del bono infantil en el último curso para fomentar la escolarización temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución del bono infantil en el último curso, para fomentar la escolarización temprana?
En Canarias, a 8 de enero de 2026. El DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6431 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre los objetivos principales que se pretenden alcanzar para el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000181, de 12/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.89. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre los objetivos principales que se pretenden alcanzar para el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos principales que pretende alcanzar su consejería para el año 2026?
En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2026. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-6471 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si se considera que el actual crecimiento económico de Canarias se está traduciendo en una mejora real del poder adquisitivo de la ciudadanía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000324, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.128. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si se considera que el actual crecimiento económico de Canarias se está traduciendo en una mejora real del poder adquisitivo de la ciudadanía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Considera su consejería que el actual crecimiento económico de Canarias se está traduciendo en una mejora real del poder adquisitivo de la ciudadanía?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-6472 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre la negativa a apostar por la investigación de tierras raras, pese a su potencial estratégico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 20261000000325, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.129. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre la negativa a apostar por la investigación de tierras raras, pese a su potencial estratégico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias insiste en su negativa a apostar por la investigación de tierras raras, pese a su potencial estratégico?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-6473 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre los resultados de las acciones de promoción internacional y de atracción de inversiones a las islas Canarias, a través del convenio firmado entre Proexca y la Zona Especial Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 20261000000326, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.130. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre los resultados de las acciones de promoción internacional y de atracción de inversiones a las Islas Canarias, a través del convenio firmado entre Proexca y la Zona Especial Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de las acciones de promoción internacional y de atracción de inversiones a las islas Canarias, a través del Convenio firmado entre la Sociedad de Fomento Económico de Canarias (Proexca) y la Zona Especial Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-6474 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas concretas adoptadas para potenciar el desarrollo y la actividad de las zonas francas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000327, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.131. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas concretas adoptadas para potenciar el desarrollo y la actividad de las zonas francas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado la Consejería de Economía para potenciar el desarrollo y la actividad de las zonas francas de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-6482 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se van a retomar las obras paralizadas del CEIP Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000336, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.139. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se van a retomar las obras paralizadas del CEIP Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a retomar las obras paralizadas del CEIP Gran Tarajal?

En Canarias, a 13 de enero de 2026. La diputada, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-6483 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se tiene previsto la nueva ubicación del personal de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000337, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.140. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se tiene previsto la nueva ubicación del personal de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista la nueva ubicación del personal de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura?
En Canarias, a 13 de enero de 2026. La diputada, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-6515 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas adoptadas para frenar el repunte de la inflación en el segundo semestre de 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000466, de 19/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.170. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas adoptadas para frenar el repunte de la inflación en el segundo semestre de 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado para frenar el repunte de la inflación en el segundo semestre de 2025 en Canarias?

En Canarias 16 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-6516 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que siendo Canarias la comunidad con mayor tasa de crecimiento del PIB desde 2021, siga teniendo los salarios más bajos de todo el Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000467, de 19/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.171. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que siendo Canarias la comunidad con mayor tasa de crecimiento del PIB desde 2021, siga teniendo los salarios más bajos de todo el Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo explica que siendo Canarias la comunidad con mayor tasa de crecimiento del PIB desde 2021, siga teniendo los salarios más bajos de todo el Estado?

En Canarias 16 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-6517 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si cree que el aumento del salario mínimo interprofesional acordado por el Gobierno de España es negativo para la actividad económica en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000468, de 19/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.172. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si cree que el aumento del salario mínimo interprofesional acordado por el Gobierno de España es negativo para la actividad económica en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cree que el aumento del salario mínimo interprofesional acordado por el Gobierno de España es negativo para la actividad económica en Canarias?

En Canarias 16 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-6518 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que, si la productividad es el principal problema de las islas, el crecimiento del PIB sea el mayor de todas las comunidades autónomas en los últimos cinco años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000469, de 19/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.173. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que, si la productividad es el principal problema de las islas, el crecimiento del PIB sea el mayor de todas las comunidades autónomas en los últimos cinco años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREUNTA

¿Cómo explica que, si la productividad en Canarias es el principal problema de las islas, según sus declaraciones, el crecimiento del PIB sea el mayor de todas las comunidades autónomas en los últimos 5 años?

En Canarias 16 de enero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-6571 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas que se van a desarrollar para que siga creciendo el número de autónomos y empresas en Fuerteventura durante el 2026, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000340, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.226. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas que se van a desarrollar para que siga creciendo el número de autónomos y empresas en Fuerteventura durante el 2026, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar su consejería para que siga creciendo el número de autónomos y empresas en la isla de Fuerteventura durante el 2026?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-6590 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas de mantenimiento y modernización que se han puesto en marcha para la mejora de las escuelas unitarias de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000653, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.245. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas de mantenimiento y modernización que se han puesto en marcha para la mejora de las escuelas unitarias de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué medidas de mantenimiento y modernización se han puesto en marcha para la mejora de las escuelas unitarias de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-6591 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas que tiene previstas para la Formación Profesional Dual en El Hierro para el próximo curso escolar 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000654, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.246. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas que tiene previstas para la Formación Profesional Dual en El Hierro para el próximo curso escolar 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué líneas tiene previstas para la Formación Profesional Dual en la isla de El Hierro para el próximo curso escolar 2026-2027?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-6592 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas de trabajo llevadas a cabo para establecer incentivos fiscales y bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para autónomos que operen exclusivamente en El Hierro, compensando la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 20261000000655, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.247. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas de trabajo llevadas a cabo para establecer incentivos fiscales y bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para autónomos que operen exclusivamente en El Hierro, compensando la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de trabajo llevadas a cabo para establecer incentivos fiscales y bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para autónomos que operen exclusivamente en El Hierro, compensando la doble insularidad?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6373 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de trabajo de la nueva dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 20261000000047, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.31. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de trabajo de la nueva dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de trabajo de la nueva dirección de la Radiotelevisión Canaria?

Canarias, 7 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-6374 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre criterios y planteamientos que se han seguido para definir la nueva composición del organigrama de la dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 20261000000054, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.32. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre criterios y planteamientos que se han seguido para definir la nueva composición del organigrama de la dirección de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué criterios y planteamientos se han seguido para definir la nueva composición del organigrama de la dirección de la Radiotelevisión Canaria (RTVC)?

Canarias, 7 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-6391 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre los planes para potenciar los contenidos relacionados con la sostenibilidad, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático en la programación de la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 20261000000090, de 8/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.49. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre los planes para potenciar los contenidos relacionados con la sostenibilidad, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático en la programación de la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el administrador general de la Radiotelevisión Canaria para potenciar los contenidos relacionados con la sostenibilidad, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático en la programación de la RTVC?

Canarias, 8 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-6550 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre de qué manera considera que mejoran la independencia editorial y funcional de RTVC con el nuevo texto normativo del servicio público de comunicación audiovisual de Canarias, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000588, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.205. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre de qué manera considera que mejoran la independencia editorial y funcional de RTVC con el nuevo texto normativo del servicio público de comunicación audiovisual de Canarias, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. administrador general de RTVC para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿De qué manera considera que mejoran la independencia editorial y funcional de RTVC con el nuevo texto normativo del servicio público de comunicación audiovisual de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

